

## CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA SOLICITUD DE CONTRATO CI-25-041

### Crterios de Baremación

La puntuación máxima a obtener en el proceso de seleccin/baremación ser de 100 puntos:

A) Baremación de mritos: mximo 60 puntos.

B) Entrevista/prueba oral: mximo 40 puntos.

A.- Baremación de mritos. La baremación de cada uno de los mritos se realizar en base a la documentacin presentada por la persona candidata. La falta de presentacin o el defecto en que incurra alguno de los documentos exigidos, as como la imposibilidad de comprobar con la documentacin aportada el mrito alegado, conllevar la no valoracin de dicho mrito.

Un mismo periodo de tiempo ser valorado una nica vez.

A.1.-Experiencia profesional. (Mximo 30 puntos): Se acreditar mediante contrato de trabajo visado por SAE, e informe de vida laboral de la Seguridad social, o cualquier documento oficial de fuerza probatoria. Los servicios prestados en la Administracin Pblica se podrn acreditar con certificacin del Organismo correspondiente.

A.1.1.- Experiencia profesional que se haya adquirido en el mismo puesto al que se opta (Direccin y coordinacin de programas de empleo-formacin ET/CO/TE) y/o en puestos similares en programas de empleo y/o formacin llevados a cabo por la Universidad de Mlaga: 0.5 puntos por mes completo o fraccin superior a 15 das. Mximo 10 puntos

A.1.2.- Experiencia profesional que se haya adquirido en el mismo puesto al que se opta (Direccin y coordinacin de programas de empleo-formacin ET/CO/TE ) y/o en puestos similares en programas de empleo y/o formacin llevados a cabo por entidades pblicas o privadas distintas a la Universidad de Mlaga: 0.25 puntos por mes completo o fraccin superior a 15 das. Mximo 10 puntos

A.1.3.- Experiencia profesional que se haya adquirido en puestos de direccin y gestin en entidades vinculadas con la administracin pblica y/o en entidades privadas: 0.15 puntos por mes completo o fraccin superior a 15 das. Mximo 5 puntos

A.1.4.- Experiencia profesional que se haya adquirido como personal docente de programas ET/CO/TE como otros programas de empleo y/o formacin, direccin y gestin de empresas y/o organizaciones de cualquier ndole: 0.1 puntos por mes completo o fraccin superior a 15 das. Mximo 5 puntos

A.2.-Nivel de Formacin. (Mximo 10 puntos): Se acreditar con copia del Certificado de Profesionalidad (CP) y/o Ttulo universitario oficial o, en su caso, del certificado de haber abonado los derechos de expedicin del Ttulo emitido por el centro oficial correspondiente.

.-CP nivel 2, Tcnico/a o equivalente: 0,75 puntos.

.-CP nivel 3, Tcnico/a Superior o equivalente: 1,5 puntos.

.-Diplomatura, Ingeniera Tcnica, Arquitectura Tcnica o equivalente: 2,5 puntos.

.-Doctorado, Mster oficial, Licenciatura, Grado, Ingeniera Superior, Arquitectura o equivalente: 3,5 puntos.

A.3.- Asistencia a cursos y jornadas de formacin o perfeccionamiento. . (Mximo 20 puntos):

Los méritos de formación se acreditarán con las fotocopias de los títulos, certificados o diplomas correspondientes.

Se valorarán los cursos de formación y jornadas acreditados cuyo contenido esté directamente relacionado con la dirección y gestión de recursos humanos, dirección y gestión de empresas, gestión en Administraciones Públicas, políticas activas de empleo, emprendimiento y/o seguridad y salud en el trabajo, igualdad de género, metodología didáctica o formador de formadores, subvenciones, contratos, procedimiento administrativo, empleabilidad, idiomas, orientación e inserción laboral, organización y nuevas tecnologías. Se valorarán de igual forma los cursos de formación y jornadas relacionados con la familia profesional del Proyecto formativo a desarrollar.

Cursos que hayan sido organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua. La puntuación máxima será de 20 puntos, asignando 0,02 puntos por cada hora lectiva.

**B) Entrevista/prueba oral: máximo 40 puntos.**

De carácter obligatorio, se excluirá al aspirante que no comparezca. Estará basada en competencias técnicas, y se valorarán, entre otros, el grado de conocimiento y experiencia en programas de Empleo-Formación (Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo), y las competencias profesionales de gestión y la adquisición de su cualificación a través de la formación mediante la especialidad formativa de Certificado de Profesionalidad asociada a las ocupaciones solicitadas para este perfil.

La Delegación Territorial de Empleo de Málaga verificará la lista definitiva de candidatos previo a su contratación.